

LA PLATA, 4 de marzo de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5404

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación General Pueyrredon, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEGAJO	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>LAVIA, Osvaldo Norberto</i>	<i>C.P.</i>	<i>38</i>	<i>211</i>	<i>9737/3</i>	<i>22/02/2001</i>	<i>GRAL. PUEYRREDON</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

dem/RAT